La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 273/99. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECMA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999.

RESOLUCIÓN Nº

Prof. OSCAR A. LASSALLI Secreterio Log sighiyo Legislatura Provinciai

GUILLERMO LINDL VICEPRESIDENTE SEGUNDO